

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XIX - No. 7182

Guayaquil - Ecuador - Lunes 7 de Julio de 2003

Circula: 12h00 Precio US. \$ 0,50

18 - LUNES 7 DE JULIO DEL 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA
DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA BIOELECTRÓNICA BLANCO-BLANCOSA
S.A.

Se comunica al público que la compañía **BIOELECTRÓNICA BLANCO-BLANCOSA S.A.**, prorrogó su plazo de duración a **OCHENTA AÑOS**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 17 de abril de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **03-G-DIC-0003957** el **16 Jun. 2003**

1.- PRORROGA DE PLAZO: A OCHENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO CUARTO: PLAZO.-** El plazo de duración de la compañía es de **OCHENTA AÑOS**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Guayaquil, 16 Jun. 2003

AB. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL